

antecedente = Acordo que los Cau. Comis. Conel E. Conxer E.
Mguten lo que a cada uno se le puede considerar p. su gusto
y en lo demás den todas las providencias necesarias para
que sirba al Abasto Comun =

La Ciudad Acordo que el Mayordomo de los pios de Ventresque
a los S. ^{res} D. Diego Ruiz Mathes y D. Mathes Perez de Tudela
Comisarios de Segurías para el gasto de la festividad del Cor
pus deste presente año fueren y fueren Males de Bellon
y para ello se despache Libranza en forma =

La Ciudad Acordo que el May. de los pios de Ventresque a
fran. fueren y fueren Males y medio por el valor
de ciento treinta y una Salmas que aya para la funzion
del Domingo de Ramos deste presente año y p. ello se despa
che Libranza en forma =

D. E. D. Juan Felix Mathes Comisario del Araxal del Hered
dam. de Sutilena; dio cuenta que en once del ptes. mes
yaño hauiendose corrido la Moneda del comun de los
Araxal se remato en Juan Romi en suen de Bellon
lo que partixga a esta Ciu. para que se sirba libranza
por la Ciudad entendido = Acordo que el M. Reg. de Comu
nas pague a oho Juan Romi los ochos din. y para ello
se le despache Libranza en forma a la que a compañe
oho M. mate = ^{Sim. de} ^{trigo}

D. Lope de Castro

Velazquez

D. D. ^{Ante} Don Mathes Perez
Gar. Veron

Sham
= ^{San} ^{Morino}
Benabenda

